



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 11 DEL 2014

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° _ 10867/

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1220 de fecha 11.08.2014, presentada por la Sr. (a), MARCO ANTONIO MOREIRA GUZMAN, R.U.T. N° 13.736.051-9, domicilio en calle PASAJE CHILOE N° 2059 Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El .D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 9-15090 de Giro MERCADO PARTICULAR a nombre del contribuyente Sr.(a) MARCO ANTONIO MOREIRA GUZMAN, 13.736.051-9 y que grava local ubicado en calle PASAJE CHILOE N° 2059 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
2.061.646	31.07.2014	20.901.-

Lo anterior se decreta debido a que contribuyente solicito la eliminación de la patente, y para el descargo adjunto las declaraciones de I.V.A. sin movimiento de Julio y Agosto del 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
YAMID J. UARAC ROJAS
ACN/YUUR/MIGO/shd.


DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANZAS
ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

Distribución
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
▪ RECEPCION TRANSPARENCIA▪ LEY N° 20.280

FECHA: 25 AGO 2014